

Número de registro: 113

Ayudas para niños con parálisis cerebral en tratamiento con el método Petö

DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Ayudas para niños con parálisis cerebral en tratamiento con el método Petö |
| Partida presupuestaria (Código) | 511004-51100-4809-311102 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Mejorar los cuidados y experiencia del paciente |
| Plan Sectorial | Plan de Salud Navarra 2014-2020 |

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|---|
| Diagnóstico de la situación | En el año 2021, se ha procedido a la concesión de 44 ayudas para la aplicación del tratamiento rehabilitador con el método Petö, a menores de 16 años que padecen parálisis cerebral o trastornos neurológicos afines. La finalidad de utilidad pública de las ayudas es el apoyo a las necesidades de tratamiento de estos menores. |
| Objetivos Operativos | Contribuir a la rehabilitación funcional de personas menores de 16 años con parálisis cerebral o trastornos neurológicos afines. La subvención alcanzará al menos para financiar a cada persona beneficiaria un ciclo de tratamiento cuyo montante será de 1.182 euros, salvo que superase la disponibilidad presupuestaria, en cuyo caso se prorrateará en todas las solicitudes presentadas. |
| Hechos subvencionables | El gasto efectuado para la aplicación del tratamiento rehabilitador con el método Petö a menores de 16 años. |
| Personas o entidades beneficiarias | Familias y otros particulares |
| Tipo de subvención | Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|---|-----------|-----------------|-------|
| Número de personas beneficiarias | Resultado | 44 | 44 |
| % de beneficiarios cuya subvención cubre al menos un ciclo de tratamiento | Resultado | 88 % | 100 % |

COSTES

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 122.604 € | 128.734 € | 128.734 € |

Número de registro: 113

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|--------------------------|------------|------|
| Fecha de la convocatoria | Septiembre | 2022 |
| Fecha de la concesión | Noviembre | 2022 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2022 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|--------------|---------------|
| Periodicidad | Curso escolar |
|--------------|---------------|

Número de registro: 114

Ayudas para tratamientos de personas con trastornos del espectro autista

DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Ayudas para tratamiento de personas con trastorno del espectro autista |
| Partida presupuestaria (Código) | 511004-51100-4809-311103 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|--|
| Objetivo estratégico | Mejorar los cuidados y la experiencia del paciente |
| Plan Sectorial | Plan de Salud de Navarra 2014-2020 |

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|--|
| Diagnóstico de la situación | Convocatoria destinada a cubrir el tratamiento realizado entre octubre de 2021 y septiembre de 2022 en personas afectadas por un trastorno autista. En el año 2020 se produjo un aumento del presupuesto, que permitió aumentar la cantidad concedida, unida también a un pequeño descenso en los solicitantes. En el año 2021, se mantuvo el presupuesto unido a un aumento de la demanda, lo que ha llevado a una cobertura del 50,15% del coste subvencionable. |
| Objetivos Operativos | Costear, total o parcialmente, el tratamiento del trastorno del espectro autista. |
| Hechos subvencionables | El tratamiento subvencionable debe ser homologado y de probada eficacia y haber sido impartido por profesionales con titulación en psicología, psiquiatría, magisterio, pedagogía, logopedia, terapia ocupacional, técnico superior de educación infantil, enfermería o trabajo social con la debida acreditación o formación para dicho tratamiento. |
| Personas o entidades beneficiarias | Familias y otros particulares |
| Tipo de subvención | Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|---|-----------|-----------------|------|
| Número de personas beneficiarias | Resultado | 176 | 176 |
| % de cobertura de costes de la actividad subvencionable | Resultado | 50 % | 75 % |

COSTES

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 151.000 € | 173.650 € | 182.332 € |

Número de registro: 114

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|--------------------------|------------|------|
| Fecha de la convocatoria | Septiembre | 2022 |
| Fecha de la concesión | Diciembre | 2022 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2022 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|--------------|---------------|
| Periodicidad | Curso escolar |
|--------------|---------------|

Número de registro: 115

Subvenciones para asociaciones de pacientes y familiares, dirigidos a la mejora de problemas de salud

DATOS GENERALES

| | |
|--|---|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Subvenciones para asociaciones de pacientes y familiares, dirigidos a la mejora de problemas de salud |
| Partida presupuestaria (Código) | 511004-51100-4819-311100 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Mejorar los cuidados y experiencia del paciente |
| Plan Sectorial | Plan de Salud de Navarra 2014-2020 |

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|--|
| Diagnóstico de la situación | En el año 2021, se presentaron a esta línea de subvención 67 proyectos correspondientes a 38 asociaciones de pacientes. De las cuales se aceptaron 66 programas. Se concedió abono anticipado a 25 entidades. La actividad subvencionada ha supuesto el 85% del gasto solicitado y estimado como subvencionable. |
| Objetivos Operativos | Fomentar el funcionamiento de grupos de autoayuda ligados a programas de prevención, promoción y mantenimiento de la salud y apoyo ante enfermedades Mantener el índice corrector de las actividades subvencionables tras el prorrateo. |
| Hechos subvencionables | Realización de acciones específicas por parte de entidades sin ánimo de lucro que fomenten la constitución y funcionamiento de grupos de autoayuda e igualmente las acciones de estas mismas entidades que, en el contexto de una participación ciudadana, desarrollen programas de prevención, promoción y mantenimiento de la salud. |
| Personas o entidades beneficiarias | Otras instituciones sin fines de lucro |
| Tipo de subvención | Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|--------------------------------------|-----------|-----------------|------|
| Número de asociaciones beneficiarias | Resultado | 38 | 38 |
| Índice corrector prorrateo | Resultado | 85 % | 85 % |

COSTES

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 516.000 € | 567.600 € | 595.980 € |

Número de registro: 115

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|--------------------------|-----------|------|
| Fecha de la convocatoria | Marzo | 2022 |
| Fecha de la concesión | Julio | 2022 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2022 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|--------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|--------------|-------|

Número de registro: 116

Subvención a la Asociación de Donantes de Sangre de Navarra-Identificación BDNS: 517404

DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Convenio con la Asociación de Donantes de Sangre de Navarra para la promoción de la Hemodonación |
| Partida presupuestaria (Código) | 511004-51100-4819-311102 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Mejorar los cuidados y experiencia del paciente |
|-----------------------------|---|

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|--|
| Diagnóstico de la situación | La Asociación de Donantes de Sangre de Navarra (ADONA) realiza, mediante convenios con el Departamento de Salud del Gobierno de Navarra la promoción de la donación, puesto que constituye una herramienta esencial para posibilitar una adecuada cobertura de las necesidades de productos hemoterápicos. |
| Objetivos Operativos | Contribuir al funcionamiento de la asociación, como medio de promoción de la hemoderivación en Navarra, en coordinación con el Banco de Sangre y Tejidos de Navarra. Apoyar la promoción de la donación por la asociación, mediante campañas y mantenimiento del tejido asociativo ligado a la donación en Navarra. |
| Hechos subvencionables | Gastos directamente relacionados con actividades de promoción de la hemoderivación de los centros sanitarios de Navarra. Se incluyen gastos generales, de mantenimiento, formación, apoyo y reconocimiento, así como gastos específicos de promoción. |
| Personas o entidades beneficiarias | Otras instituciones sin fines de lucro |
| Tipo de subvención | Directa Nominativa (art. 17.2.a) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|--|-----------|-----------------|-------|
| Cumplimiento de actividades a desarrollar por ADONA según convenio | Resultado | 100 % | 100 % |

COSTES

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 388.200 € | 388.200 € | 388.200 € |

Número de registro: 116

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|-----------------------|-----------|------|
| Fecha de la concesión | Abril | 2022 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2022 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|--------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|--------------|-------|

Número de registro: 117

Convenio con la Asociación Española de Lucha contra el Cáncer para la atención Psicológica en Oncología

DATOS GENERALES

| | |
|--|---|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Convenio con la Asociación Española de Lucha contra el Cáncer para la atención Psicológica en Oncología |
| Partida presupuestaria (Código) | 511004-51100-4819-311103 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|--|
| Objetivo estratégico | Mejorar los cuidados y la experiencia del paciente |
| Plan Sectorial | Plan de Salud en Navarra 2014-2020 |

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|---|
| Diagnóstico de la situación | El apoyo psicológico a los y las pacientes oncológicas, durante y después del tratamiento, incrementa su calidad de vida, facilita el proceso de adaptación a la nueva situación y disminuye la vulnerabilidad psicológica asociada a la enfermedad tanto en la persona afectada como en sus familiares. |
| Objetivos Operativos | Fomentar mediante el apoyo a la asociación, la atención psicológica a personas diagnosticadas de cáncer y sus personas cercanas. |
| Hechos subvencionables | Gastos directamente relacionados con el programa de apoyo psicológico a personas con diagnóstico de cáncer y sus personas cercanas. Se podrán financiar además gastos de funcionamiento de la propia asociación necesarios para la realización del programa, siempre que no superen el veinte por cien de la subvención. |
| Personas o entidades beneficiarias | Otras instituciones sin fines de lucro |
| Tipo de subvención | Directa Nominativa (art. 17.2.a) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|--|-----------|-----------------|-------|
| Número de pacientes atendidos | Actividad | 1.402 | 1.402 |
| Número de sesiones grupales realizadas | Actividad | 4 | 40 |

COSTES

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------|----------|----------|----------|
| Presupuesto | 90.184 € | 90.184 € | 90.184 € |

Número de registro: 117

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|-----------------------|-----------|------|
| Fecha de la concesión | Agosto | 2022 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2022 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|--------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|--------------|-------|

Número de registro: 118

Subvenciones para programas comunitarios en relación con infección por VIH-SIDA

DATOS GENERALES

| | |
|--|---|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Subvenciones para programas comunitarios en relación con infección por VIH-SIDA |
| Partida presupuestaria (Código) | 511004-51100-4819-311104 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Mejorar los cuidados y experiencia del paciente |
| Plan Sectorial | Plan de Salud de Navarra 2014-2020 |

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|---|
| Diagnóstico de la situación | Subvenciones destinadas a programas comunitarios en relación con la infección por VIH-SIDA con especial atención a las acciones de prevención específica, realizados por entidades. |
| Objetivos Operativos | Realizar actividades comunitarias de prevención de VIH incluida en el Plan Estratégico de Prevención y Control por VIH y otras infecciones de transmisión sexual. |
| Hechos subvencionables | Actividades comunitarias de prevención por VIH-SIDA según la convocatoria para la concesión de subvenciones a entidades locales, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro para programas de salud. |
| Personas o entidades beneficiarias | Otras instituciones sin fines de lucro |
| Tipo de subvención | Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|--|-----------|-----------------|-------|
| Grado de cumplimiento de objetivos de cada actividad concreta según programa | Resultado | 100 % | 100 % |

COSTES

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 129.906 € | 129.906 € | 129.906 € |

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|---------------------------------|-----------|------|
| Fecha de la convocatoria | Marzo | 2022 |
| Fecha de la concesión | Julio | 2022 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2022 |

Número de registro: 118

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad

Anual

Número de registro: 119

Convenio con la Asociación de Familias y Amigos en duelo Goizargi para la atención al duelo

DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Convenio con la Asociación de Familia y Amigos en duelo Goizargi para la atención al duelo |
| Partida presupuestaria (Código) | 511004-51100-4819-311110 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Mejorar la experiencia del duelo en las personas y sociedad |
| Plan Sectorial | Plan de Humanización de la Atención Sanitaria en Navarra |

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|--|
| Diagnóstico de la situación | Las muertes por COVID han puesto de manifiesto la existencia de duelos complicados, dentro del ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. Además, el duelo es un proceso funcional para el que se precisa apoyo profesional en ocasiones. Para lograr una mejora en la atención a este proceso es preciso formación profesional. |
| Objetivos Operativos | Contribuir a la realización del "Programa de apoyo por la pérdida de un ser querido" en el año 2022, con la finalidad pública de sensibilizar a la sociedad en el reconocimiento del duelo. Contribuir a la realización del "Programa de apoyo por la pérdida de un ser querido" en el año 2022, con la finalidad pública de apoyar a las personas que se encuentran en un proceso de esta naturaleza |
| Hechos subvencionables | "Programa de apoyo por la pérdida de un ser querido" de la Asociación para apoyar en los procesos de duelo Apoyo al pago del alquiler de los locales necesarios para la realización de las actividades de apoyo tanto individual como grupal. |
| Personas o entidades beneficiarias | Otras instituciones sin fines de lucro |
| Tipo de subvención | Directa Nominativa (art. 17.2.a) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|--|-----------|-----------------|-------|
| Evaluación del programa según convenio establecido | Resultado | 100 % | 100 % |

COSTES

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------|----------|----------|----------|
| Presupuesto | 75.000 € | 75.000 € | 75.000 € |

Número de registro: 119

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|-----------------------|-----------|------|
| Fecha de la concesión | Marzo | 2022 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2022 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|--------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|--------------|-------|

Número de registro: 120

Ayudas a estancias formativas en Ciencias de la Salud

DATOS GENERALES

| | |
|--|-----------------------------------|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Becas para ampliación de estudios |
| Partida presupuestaria (Código) | 512001-51300-4809-311200 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Mejorar la implicación y satisfacción de los profesionales sanitarios |
| Plan Sectorial | Plan de Salud en Navarra 2014-2020 |

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|---|
| Diagnóstico de la situación | El Departamento de Salud promueve actividades para la adecuación de los conocimientos profesionales a las necesidades sanitarias de la población. Dentro de estas líneas, se encuentran estancias formativas en Ciencias de la Salud. |
| Objetivos Operativos | Concesión de ayudas a profesionales, destinadas a estancias formativas en Ciencias de la Salud. Se entiende por estancias formativas aquellas que tienen el fin de incrementar las competencias en conocimientos, habilidades y actitudes de los profesionales en un campo de formación concreto, mediante una metodología que proporciona una experiencia en un entorno real. |
| Hechos subvencionables | <p>Modalidad A: gastos de inscripción, viaje de ida y vuelta, alojamiento y manutención de estancias formativas en instituciones de reconocido prestigio para la adquisición de competencias y nuevas tecnologías, o colaboración en líneas de investigación coincidentes con las de proyectos de centros u organismos de la Comunidad Foral, incluidas las competencias en gestión sanitaria.</p> <p>Modalidad B: dieta diaria para estancias formativas en centros externos a la Unidad Docente acreditada, para cubrir rotaciones de los programas de FSE de autorizadas por el Departamento de Salud.</p> |
| Personas o entidades beneficiarias | Familias y otros particulares |
| Tipo de subvención | Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|---|-----------|-----------------|------|
| Número Ayudas concedidas Estancias Formativas en Ciencias de la Salud | Resultado | 115 | 150 |

Número de registro: 120

COSTES

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 185.000 € | 195.000 € | 205.000 € |

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|---------------------------------|------------|------|
| Fecha de la convocatoria | Junio | 2022 |
| Fecha de la concesión | Septiembre | 2022 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2022 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|---------------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|---------------------|-------|

Número de registro: 121

Becas de intensificación en investigación de personal sanitario público

DATOS GENERALES

| | |
|--|---|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Becas de intensificación en investigación de personal sanitario público |
| Partida presupuestaria (Código) | 512002-51300-4809-465102 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Promover durante el año 2022 la intensificación de la actividad investigadora en innovación de profesionales de enfermería del Servicio Navarro de Salud–Osasunbidea. |
| Plan Sectorial | Plan de Salud en Navarra 2014-2020 |

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|---|
| Diagnóstico de la situación | La Orden Foral 87/2014, de 22 de agosto, de la Consejera de Salud, aprobó el Programa de Promoción de la Investigación del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. En el punto 7.2.3 el citado programa prevé la puesta en marcha de un procedimiento de intensificación de la investigación para apoyar la labor investigadora de determinadas unidades asistenciales que tengan una propuesta de investigación bien definida, y cuenten con profesionales que acrediten una trayectoria profesional relevante. |
| Objetivos Operativos | Aumentar la capacidad de innovación en cuidados de enfermería en el SNS-O. Aumentar la capacidad de investigación del personal del SNS-O. |
| Hechos subvencionables | La intensificación de la actividad investigadora en innovación de cuidados de enfermería. Financiación de unidades asistenciales del SNS-O con proyectos de investigación en cuidados de enfermería mediante la contratación de personal de refuerzo para actividades asistenciales. La intensificación de la actividad investigadora en los Centros del SNS-O. Financiación de unidades asistenciales del SNS-O con proyectos de investigación mediante la contratación de personal de refuerzo para actividades asistenciales. |
| Personas o entidades beneficiarias | Familias y otros particulares |
| Tipo de subvención | Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|--|-----------|-----------------|------|
| Número de planes de mejora implementados | Actividad | 1 | 5 |

Número de registro: 121

COSTES

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 120.000 € | 126.000 € | 132.300 € |

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|---------------------------------|-----------|------|
| Fecha de la convocatoria | Abril | 2022 |
| Fecha de la concesión | Octubre | 2022 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2022 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|---------------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|---------------------|-------|

Número de registro: 122

Convocatoria de proyectos de investigación a promover por el Departamento de Salud

DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Proyectos de investigación en ciencias de la salud |
| Partida presupuestaria (Código) | 512002-51300-7819-465102 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|--|
| Objetivo estratégico | Proyectos de investigación en ciencias de la salud |
| Plan Sectorial | Plan de Salud en Navarra 2014-2020 |

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|---|
| Diagnóstico de la situación | El Departamento de Salud considera necesario potenciar la investigación en Ciencias de la Salud en Navarra en el marco establecido por la Ley Foral 15/2018, de 27 de junio, de Ciencia y Tecnología, por la Ley 14/2011, de 1 de junio, de Ciencia, Tecnología e Innovación, por la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud y por la Ley 14/2007 de 3 de julio, de Investigación Biomédica, así como en cumplimiento de lo previsto en el Título 10º de la Ley Foral 10/1990 |
| Objetivos Operativos | Aumentar la capacidad de producción científica del sistema sanitario de Navarra. |
| Hechos subvencionables | La financiación de la ejecución de un proyecto de investigación. |
| Personas o entidades beneficiarias | Otras instituciones sin fines de lucro |
| Tipo de subvención | Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|---|-----------|-----------------|------|
| Número de proyectos totales subvencionados | Actividad | 20 | 20 |
| Proporción de proyectos financiados del SNS-O | Resultado | 40 % | 45 % |

COSTES

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------|-------------|-------------|-------------|
| Presupuesto | 1.383.537 € | 1.452.714 € | 1.525.350 € |

Número de registro: 122

COFINANCIACIÓN

| Organismo cofinanciador | % cofinanciación 2022 | % cofinanciación 2023 | % cofinanciación 2024 |
|--|--------------------------|--------------------------|--------------------------|
| Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) | 50 % | 50 % | 50 % |

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|--------------------------|-----------|------|
| Fecha de la convocatoria | Marzo | 2022 |
| Fecha de la concesión | Octubre | 2022 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2022 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|--------------|------------|
| Periodicidad | Plurianual |
|--------------|------------|

Número de registro: 123

Subvenciones para programas comunitarios de prevención y promoción de la salud

DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Subvenciones para programas comunitarios de prevención y promoción de la Salud |
| Partida presupuestaria (Código) | 520001-51200-4609-313900 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|--|
| Objetivo estratégico | Mejorar la salud de la población con criterios de equidad. |
|-----------------------------|--|

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|---|
| Diagnóstico de la situación | La situación de salud actual requiere mejoras en el desarrollo de estilos de vida y entornos saludables. Promover la salud de la comunidad no solo es tarea de los servicios sanitarios; el tejido social, las entidades que lo constituyen, también participan de la misma. Es importante que la Administración apoye la acción social en salud. |
| Objetivos Operativos | Apoyar programas de promoción de estilos de vida y transiciones vitales saludables y favorecer la colaboración entre los servicios sociosanitarios y las entidades de las zonas. |
| Hechos subvencionables | Programas de prevención y promoción de salud grupal y comunitaria, realizados por asociaciones, fundaciones o entidades locales en colaboración con los servicios y recursos de su zona, excluidos los relacionados con envejecimiento activo y saludable, prevención de adicciones y VIH-SIDA, que se atienden con cargo a sus líneas específicas. |
| Personas o entidades beneficiarias | Entidades locales de Navarra |
| Tipo de subvención | Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|----------------------------|-----------|-----------------|------|
| Entidades subvencionadas | Resultado | 91 | 95 |
| Programas subvencionados | Resultado | 104 | 105 |

COSTES

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 234.130 € | 234.130 € | 250.000 € |

Número de registro: 123

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|--------------------------|-----------|------|
| Fecha de la convocatoria | Marzo | 2022 |
| Fecha de la concesión | Junio | 2022 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2022 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|--------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|--------------|-------|

Número de registro: 124

Subvenciones para planes municipales de prevención de adicciones.

DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Subvenciones para planes municipales de prevención de adicciones |
| Partida presupuestaria (Código) | 520001-51200-4609-313902 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Disminuir en la población los factores de riesgo de las adicciones y potenciar los factores protectores de los estilos de vida saludables que incluyan el ocio. |
| Plan Sectorial | III Plan de Prevención: Drogas y Adicciones (2018-2023) |

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|--|
| Diagnóstico de la situación | Los actuales consumos de alcohol, tabaco y cannabis, así como los inicios tempranos de los mismos en la adolescencia, requieren de respuestas en el marco del III Plan de Prevención: Drogas y Adicciones (2018-2023). Se necesita abordar, tanto los factores de riesgo de las adicciones, como los factores de protección que permitan mejorar el estilo de vida saludable, incluido el estilo de ocio, al que incorporamos el ocio digital de creciente importancia en adolescencia y juventud. |
| Objetivos Operativos | Apoyar programas de prevención de las adicciones desarrollados por Ayuntamientos y Mancomunidades utilizando metodologías comunitarias. |
| Hechos subvencionables | El objeto de esta subvención es el desarrollo a nivel local, desde Ayuntamientos y Mancomunidades de SSB, de programas de prevención comunitaria que, desde su contexto de intervención, articulan los diferentes ámbitos de intervención (familia, comunidad, asociativo, escuela...) y dan respuesta a las necesidades de toda la población con iniciativas de prevención ambiental, universal, selectiva e indicada, utilizando metodologías comunitarias e implicando a toda la comunidad. |
| Personas o entidades beneficiarias | Entidades locales de Navarra |
| Tipo de subvención | Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|--|-----------|-----------------|------|
| Número de Entidades locales subvencionadas | Resultado | 40 | 42 |
| Número Proyectos subvencionados | Resultado | 100 | 110 |

COSTES

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 310.419 € | 310.419 € | 350.000 € |

Número de registro: 124

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|--------------------------|-----------|------|
| Fecha de la convocatoria | Marzo | 2022 |
| Fecha de la concesión | Junio | 2022 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2022 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|--------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|--------------|-------|

Número de registro: 125

Subvenciones a entidades locales para envejecimiento activo (AGENDA 21)

DATOS GENERALES

| | |
|--|---|
| Partida presupuestaria (Denominación) | (E) Subvenciones a entidades locales para envejecimiento activo (AGENDA 21) |
| Partida presupuestaria (Código) | 520001-51200-4609-313905 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|--|
| Objetivo estratégico | Mejorar la salud de la población con criterios de equidad. |
|-----------------------------|--|

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|--|
| Diagnóstico de la situación | Navarra tiene una de las mayores esperanzas de vida al nacer de Europa y del mundo, en 2022 el 20% de la población de Navarra será mayor de 64 años. Debido a la mayor esperanza de vida de las mujeres se produce una feminización de la vejez. El envejecimiento activo y saludable hace referencia a las oportunidades para mejorar la salud, la participación y la seguridad al objeto de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen. |
| Objetivos Operativos | Facilitar el trabajo de las entidades locales y a las cooperativas de iniciativa social que las representen para promover un envejecimiento activo y saludable en la población. |
| Hechos subvencionables | <p>Programas y actividades de promoción de envejecimiento activo y saludable realizados por entidades locales y cooperativas de iniciativa social que las representen.</p> <p>Promover la participación activa y la toma de decisiones de las personas mayores en actividades políticas, sociales, deportivas, culturales y cívicas, impulsando el empoderamiento de las mujeres mayores.</p> <p>Fomentar la solidaridad, las relaciones intergeneracionales y la "cultura del voluntariado" con actividades realizadas por y para las personas mayores.</p> |
| Personas o entidades beneficiarias | Entidades locales de Navarra |
| Tipo de subvención | Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|----------------------------|-----------|-----------------|------|
| Entidades subvencionadas | Resultado | 37 | 37 |

COSTES

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 145.000 € | 145.000 € | 145.000 € |

Número de registro: 125

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|--------------------------|-----------|------|
| Fecha de la convocatoria | Marzo | 2022 |
| Fecha de la concesión | Junio | 2022 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2022 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|--------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|--------------|-------|

Número de registro: 126

Subvenciones para promoción y educación afectivo-sexual comunitaria

DATOS GENERALES

| | |
|--|---|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Subvenciones para Promoción y Educación afectivo-sexual comunitaria |
| Partida presupuestaria (Código) | 520001-51200-4819-313900 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|--|
| Objetivo estratégico | Mejorar la salud de la población con criterios de equidad. |
|-----------------------------|--|

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|---|
| Diagnóstico de la situación | Las entidades sociales, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro tienen un papel decisivo a la hora de llegar a la población joven y especialmente en los espacios de ocio y tiempo libre la promoción y educación afectiva sexual. Mediante el desarrollo de programas y actividades de prevención, promoción y mantenimiento de la salud sexual en estos espacios. Favoreciendo unas relaciones afectivo-sexuales basadas en el buen trato, el cuidado mutuo y el placer compartido. |
| Objetivos Operativos | Promover, asesorar y apoyar intervenciones comunitarias de promoción de la salud sexual y reproductiva, especialmente en personas jóvenes. |
| Hechos subvencionables | El objeto de subvención son entidades sociales y locales que dan respuesta a las necesidades de la población y especialmente de la población joven en los diferentes contextos de ocio y tiempo libre, en la promoción y educación afectivo-sexual. Favoreciendo las intervenciones que integran los diferentes recursos existentes y fortalecen el trabajo comunitario. Integrando a los diferentes servicios que trabajan con este colectivo, potenciando el trabajo en red. |
| Personas o entidades beneficiarias | Otras instituciones sin fines de lucro |
| Tipo de subvención | Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|----------------------------|-----------|-----------------|------|
| Entidades subvencionadas | Resultado | 29 | 38 |
| Proyectos subvencionados | Resultado | 29 | 38 |

COSTES

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 193.600 € | 193.600 € | 200.000 € |

Número de registro: 126

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|--------------------------|-----------|------|
| Fecha de la convocatoria | Marzo | 2022 |
| Fecha de la concesión | Junio | 2022 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2022 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|--------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|--------------|-------|

Número de registro: 127

Subvenciones para programas de prevención de adicciones en el ámbito comunitario

DATOS GENERALES

| | |
|--|---|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Subvenciones a entidades para prevención de adicciones en el ámbito comunitario |
| Partida presupuestaria (Código) | 520001-51200-4819-313902 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|--|
| Objetivo estratégico | Mejorar la salud de la población con criterios de equidad. |
|-----------------------------|--|

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|---|
| Diagnóstico de la situación | Las entidades sociales, fundaciones y asociaciones sin ánimo de lucro tienen un papel decisivo a la hora de hacer llegar a toda la población, en el especial a los sectores más vulnerables, la prevención de adicciones mediante el desarrollo de programas y actividades de prevención, promoción y mantenimiento de la salud y la constitución de grupos de autoayuda. Estas entidades sociales trabajan en los tres niveles de prevención (universal, selectiva e indicada) |
| Objetivos Operativos | Promover y apoyar el trabajo de distintas entidades sociales en la prevención de adicciones. |
| Hechos subvencionables | Subvenciones a entidades para programas de prevención de adicciones en el ámbito comunitario": programas destinados a la prevención comunitaria de las consecuencias derivadas de las adicciones con y sin sustancia, que estén realizados por organizaciones no gubernamentales y similares. |
| Personas o entidades beneficiarias | Otras instituciones sin fines de lucro |
| Tipo de subvención | Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|----------------------------|-----------|-----------------|------|
| Entidades subvencionadas | Resultado | 19 | 22 |
| Proyectos subvencionados | Resultado | 25 | 28 |

COSTES

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 288.000 € | 288.000 € | 300.000 € |

Número de registro: 127

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|--------------------------|-----------|------|
| Fecha de la convocatoria | Marzo | 2022 |
| Fecha de la concesión | Junio | 2022 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2022 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|--------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|--------------|-------|

Número de registro: 128

Subvenciones a programas de promoción de la salud con la comunidad gitana

DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Subvenciones a programas de promoción de la salud de la comunidad gitana |
| Partida presupuestaria (Código) | 520001-51200-4819-313903 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Mejorar la salud de la comunidad gitana con criterios de equidad. |
|-----------------------------|---|

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|--|
| Diagnóstico de la situación | En Navarra se estima que hay una población gitana entre 7.000 y 8.000 personas. Desde el programa se trabaja con la población más desfavorecida y con mayor vulnerabilidad social, alrededor de 3.000 personas. Nos basamos en la Promoción de la Salud, los determinantes sociales de la salud para reducir las desigualdades y elevar el nivel de salud de esta comunidad, ya que está constatado que tienen peor estado de salud que el conjunto de la población. |
| Objetivos Operativos | Promover y apoyar programas de promoción de la salud de la Comunidad Gitana. |
| Hechos subvencionables | El objeto de esta subvención es mejorar el nivel de salud de la comunidad gitana de Navarra reduciendo desigualdades, en todas las etapas vitales, aunque con especial incidencia en la infancia. Facilitando el acceso y el uso adecuado de servicios, promoviendo estilos de vida saludables y potenciando los recursos que la propia comunidad gitana tiene. Se optimiza la intervención de las promotoras de salud contratadas en el desarrollo de este programa en las diferentes zonas de Navarra. |
| Personas o entidades beneficiarias | Otras instituciones sin fines de lucro |
| Tipo de subvención | Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|----------------------------|-----------|-----------------|------|
| Entidades subvencionadas | Resultado | 11 | 7 |
| Programas subvencionados | Resultado | 11 | 8 |

COSTES

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 266.000 € | 266.000 € | 273.000 € |

Número de registro: 128

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|--------------------------|-----------|------|
| Fecha de la convocatoria | Marzo | 2022 |
| Fecha de la concesión | Junio | 2022 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2022 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|--------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|--------------|-------|

Número de registro: 129

Subvenciones para programas comunitarios de promoción de envejecimiento activo y saludable

DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Subvenciones a programas comunitarios de promoción envejecimiento activo y saludable |
| Partida presupuestaria (Código) | 520001-51200-4819-313907 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|--|
| Objetivo estratégico | Mejorar la salud de la población con criterios de equidad. |
|-----------------------------|--|

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|--|
| Diagnóstico de la situación | Navarra tiene una de las mayores esperanzas de vida al nacer de Europa y del mundo, en 2022 el 20% de la población de Navarra será mayor de 64 años. Debido a la mayor esperanza de vida de las mujeres se produce una feminización de la vejez. El envejecimiento activo y saludable hace referencia a las oportunidades para mejorar la salud, la participación y la seguridad al objeto de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen. |
| Objetivos Operativos | Facilitar el trabajo de las Fundaciones, las entidades sociales sin ánimo de lucro y las cooperativas de interés social para promover un envejecimiento activo y saludable en la población. |
| Hechos subvencionables | <p>Programas y actividades de promoción de envejecimiento activo y saludable realizados por Fundaciones, las entidades sociales sin ánimo de lucro y las cooperativas de interés social.</p> <p>Promover la participación activa y la toma de decisiones de las personas mayores en actividades políticas, sociales, deportivas, culturales y cívicas, impulsando el empoderamiento de las mujeres mayores.</p> <p>Fomentar la solidaridad, las relaciones intergeneracionales y la "cultura del voluntariado" con actividades realizadas por y para las personas mayores.</p> |
| Personas o entidades beneficiarias | Otras instituciones sin fines de lucro |
| Tipo de subvención | Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|----------------------------|-----------|-----------------|------|
| Entidades subvencionadas | Resultado | 32 | 35 |
| Proyectos subvencionados | Resultado | 35 | 40 |

Número de registro: 129

COSTES

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 100.000 € | 100.000 € | 100.000 € |

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|---------------------------------|-----------|------|
| Fecha de la convocatoria | Marzo | 2022 |
| Fecha de la concesión | Junio | 2022 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2022 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|---------------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|---------------------|-------|

Número de registro: 130

Subvenciones para equipamiento a entidades municipales envejecimiento activo

DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Subvenciones para equipamiento a entidades municipales envejecimiento activo |
| Partida presupuestaria (Código) | 520001-51200-7609-313900 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección General de Salud |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|--|
| Objetivo estratégico | Mejorar la salud de la población con criterios de equidad. |
|-----------------------------|--|

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|--|
| Diagnóstico de la situación | Navarra tiene una de las mayores esperanzas de vida al nacer de Europa y del mundo, en 2022 el 20% de la población de Navarra será mayor de 64 años. Debido a la mayor esperanza de vida de las mujeres se produce una feminización de la vejez. El envejecimiento activo y saludable hace referencia a las oportunidades para mejorar la salud, la participación y la seguridad al objeto de mejorar la calidad de vida de las personas a medida que envejecen. |
| Objetivos Operativos | Incorporar acciones en la Agenda Local que favorezcan un envejecimiento activo y el desarrollo de pueblos, ciudades y barrios amigables con las personas mayores |
| Hechos subvencionables | <p>Programas y actividades de promoción de envejecimiento activo y saludable realizados por entidades locales y cooperativas de iniciativa social que las representen.</p> <p>Promover la participación activa y la toma de decisiones de las personas mayores en actividades políticas, sociales, deportivas, culturales y cívicas, impulsando el empoderamiento de las mujeres mayores.</p> <p>Fomentar la solidaridad, las relaciones intergeneracionales y la "cultura del voluntariado" con actividades realizadas por y para las personas mayores.</p> |
| Personas o entidades beneficiarias | Entidades locales de Navarra |
| Tipo de subvención | Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|----------------------------|-----------|-----------------|------|
| Entidades subvencionadas | Resultado | 0 | 25 |
| Proyectos subvencionados | Resultado | 0 | 25 |

Número de registro: 130

COSTES

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 170.000 € | 170.000 € | 170.000 € |

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|---------------------------------|-----------|------|
| Fecha de la convocatoria | Marzo | 2022 |
| Fecha de la concesión | Junio | 2022 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2022 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|---------------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|---------------------|-------|

Número de registro: 131

Ayudas destinadas a financiar los Servicios de Farmacia implantados en centros socio-sanitarios privados

DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Prestaciones farmacéuticas |
| Partida presupuestaria (Código) | 540005-52831-4809-313100 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección-Gerencia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|--|
| Objetivo estratégico | Mejorar la eficiencia de los servicios sanitarios. |
|-----------------------------|--|

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|--|
| Diagnóstico de la situación | La legislación foral y estatal establece la obligatoriedad de contar con Servicio de Farmacia a todos aquellos centros socio sanitarios de 100 o más camas de residentes asistidos, lo que supone que la prestación farmacéutica a los residentes de estos centros se proporciona a través de los Servicios de Farmacia y/o depósitos de medicamentos propios o mancomunados. La subvención es para que los centros sociosanitarios puedan acometer los gastos de funcionamiento de los Servicios de Farmacia. |
| Objetivos Operativos | Financiación de los servicios de farmacia (gastos de personal, local, gastos de transporte) implantados en centros socio-sanitarios privados para la atención farmacéutica a residentes con derecho a prestación farmacéutica a cargo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. |
| Hechos subvencionables | De enero a diciembre financiar los gastos derivados de las retribuciones básicas de los puestos de trabajo de la plantilla asignada (farmacéuticos y auxiliares de farmacia) a cada uno de los servicios de atención farmacéutica, los gastos mensuales de los locales destinados a los servicios de atención farmacéutica y los gastos mensuales por transporte y logística justificados mediante factura. |
| Personas o entidades beneficiarias | Familias y otros particulares |
| Tipo de subvención | Evaluación individualizada (art. 17.1 LFS) |
| Convocatoria BON | BON Número 267 de 16 de noviembre de 2020 |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|--|-----------|-----------------|------|
| Número de Servicios de Farmacia implantados en centros socio-sanitarios privados con más de 100 plazas asistidas | Resultado | 10 | 11 |

Número de registro: 131

COSTES

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------|-------------|-------------|-------------|
| Presupuesto | 1.725.000 € | 1.725.000 € | 1.725.000 € |

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|---------------------------------|-----------|------|
| Fecha de la convocatoria | Octubre | 2020 |
| Fecha de la concesión | Febrero | 2021 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2022 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|---------------------|------------|
| Periodicidad | Plurianual |
|---------------------|------------|

Número de registro: 466

Ayudas destinadas a facilitar el mantenimiento del servicio que prestan las oficinas de farmacia ubicadas en zonas básicas de salud de especial actuación farmacéutica

DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Prestaciones farmacéuticas |
| Partida presupuestaria (Código) | 540005-52831-4809-313100 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección-Gerencia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Mejorar la salud de la población con criterios de equidad |
|-----------------------------|---|

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|---|
| Diagnóstico de la situación | La Ley de Atención Farmacéutica 12/2000 de 16 de noviembre contempla en su art. 27 la existencia de unas zonas denominadas de “especial actuación farmacéutica” por su gran dispersión geográfica y aislamiento y establece que debe haber al menos una farmacia por cada 1.400 habitantes. Con objeto de mantener y potenciar dicho servicio esencial y evitar el cierre de las oficinas de farmacia situadas en dichas zonas geográficas, se convoca esta subvención. |
| Objetivos Operativos | Cubrir los gastos de funcionamiento del local y gastos por contratación del personal suplente de las oficinas de farmacia ubicadas en zonas básicas de salud de especial actuación farmacéutica que reúnan los requisitos exigidos en la convocatoria de subvención. |
| Hechos subvencionables | Gastos de funcionamiento del local y gastos por contratación del personal suplente para el mantenimiento del servicio que prestan las oficinas de farmacia ubicadas en zonas básicas de salud de especial actuación farmacéutica. |
| Personas o entidades beneficiarias | Familias y otros particulares |
| Tipo de subvención | Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|--|-----------|-----------------|------|
| Oficinas de farmacia ubicadas en zonas básicas de salud de especial actuación farmacéutica | Resultado | 9 | 10 |

COSTES

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------|----------|----------|----------|
| Presupuesto | 80.000 € | 80.000 € | 80.000 € |

Número de registro: 466

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|--------------------------|------------|------|
| Fecha de la convocatoria | Junio | 2022 |
| Fecha de la concesión | Septiembre | 2022 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2022 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|--------------|-------|
| Periodicidad | Otros |
|--------------|-------|

Número de registro: 132

Ayudas destinadas a facilitar la adherencia a los tratamientos médicos sujetos a financiación pública prescritos por personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea

DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Prestaciones farmacéuticas-regulación copago |
| Partida presupuestaria (Código) | 540005-52831-4809-313103 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección-Gerencia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Mejorar la salud de la población con criterios de equidad |
|-----------------------------|---|

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|--|
| Diagnóstico de la situación | La constatación de un aumento significativo de medicamentos prescritos a colectivos de ciudadanos navarros, en situación de vulnerabilidad por tener rentas anuales muy bajas, llevaron al Gobierno de Navarra a regular un régimen de ayudas que tienen como finalidad establecer los mecanismos necesarios para facilitar la continuidad del tratamiento médico prescrito y reducir las desigualdades. |
| Objetivos Operativos | Financiar anualmente las ayudas destinadas a facilitar la adherencia de personas en situación de enfermedad y necesidad a los tratamientos médicos prescritos por personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. |
| Hechos subvencionables | Gasto acreditado por las personas beneficiarias de la ayuda como consecuencia de la adquisición de medicamentos y productos sanitarios sujetos a financiación pública. |
| Personas o entidades beneficiarias | Familias y otros particulares |
| Tipo de subvención | Evaluación individualizada (art. 17.1 LFS) |
| Convocatoria BON | BON Número 45 de 3 de marzo de 2022 |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|---|-----------|-----------------|--------|
| Número de beneficiarios con gasto farmacéutico anual superior a 98,87 euros | Resultado | 965 | 11.882 |

COSTES

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 150.000 € | 150.000 € | 150.000 € |

Número de registro: 132

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|--------------------------|-----------|------|
| Fecha de la convocatoria | Marzo | 2022 |
| Fecha de la concesión | Abril | 2022 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2022 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|--------------|-------|
| Periodicidad | Otros |
|--------------|-------|

Número de registro: 133

Transporte Oncológico Cruz Roja Tudela Pamplona

DATOS GENERALES

| | |
|--|--|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Transporte oncológico Cruz Roja Tudela-Pamplona |
| Partida presupuestaria (Código) | 545000-52400-4819-312302 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección-Gerencia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|--|
| Objetivo estratégico | Mejorar los cuidados y la experiencia del paciente |
| Plan Sectorial | Estrategia de Atención Sociosanitaria |

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|--|
| Diagnóstico de la situación | El SNS-O del Gobierno de Navarra, presta la atención sanitaria especializada del Área de Salud de Tudela, en su mayor parte en el Hospital Reina Sofía, así como mediante los servicios extrahospitalarios existentes en Tudela. No obstante, algunos pacientes, principalmente oncológicos, son derivados a los centros sanitarios del SNS-O existentes en Pamplona para la realización de determinados tratamientos, por su alta especialización y la imposibilidad de ser descentralizados. |
| Objetivos Operativos | Cubrir el servicio diario de transporte de pacientes oncológicos |
| Hechos subvencionables | Transporte de pacientes oncológicos desde Tudela a Pamplona para recibir tratamiento en el Hospital Universitario de Navarra |
| Personas o entidades beneficiarias | Otras instituciones sin fines de lucro |
| Tipo de subvención | Directa Nominativa (art. 17.2.a) |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|--|-----------|-----------------|-------|
| Número de días laborables de prestación del servicio | Actividad | 100 % | 100 % |
| Grado medio de satisfacción | Actividad | 88 % | 90 % |

COSTES

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 100.000 € | 100.000 € | 100.000 € |

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|------------------------------|-----------|------|
| Fecha de la concesión | Julio | 2022 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2022 |

Número de registro: 133

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

Periodicidad

Otros

Número de registro: 134

Subvención a Entidades Locales de Navarra para la construcción y reforma de consultorios médicos durante el año 2022

DATOS GENERALES

| | |
|--|---|
| Partida presupuestaria (Denominación) | Transferencias para la construcción y reforma de centros de atención primaria |
| Partida presupuestaria (Código) | 547001-52300-7609-312802 |
| Departamento | Salud |
| Órgano competente | Dirección-Gerencia del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea |

INFORMACIÓN ESTRATÉGICA

| | |
|-----------------------------|---|
| Objetivo estratégico | Mantenimiento adecuado de la red de consultorios de Navarra |
|-----------------------------|---|

BASES DE LA SUBVENCIÓN

| | |
|---|--|
| Diagnóstico de la situación | Esta subvención tiene por objetivo que los consultorios médicos, de propiedad municipal, estén siempre en óptimas condiciones, y que sus instalaciones y espacios se adapten a las necesidades de los profesionales sanitarios de Atención Primaria para que estos puedan prestar una adecuada atención sanitaria. |
| Objetivos Operativos | Llegar al 100% de los consultorios locales en un período de 10 años. Que en este período de tiempo todos los consultorios locales puedan acceder a estas subvenciones asegurándonos de que las infraestructuras se han modernizado. |
| Hechos subvencionables | La construcción, reforma y/o ampliación de los consultorios locales y auxiliares. |
| Personas o entidades beneficiarias | Entidades locales de Navarra |
| Tipo de subvención | Concurrencia Competitiva (art. 17.1 LFS) |
| Convocatoria BON | BON Número 41 de 25 de febrero de 2022 |

INDICADORES

| Denominación del indicador | Tipo | Dato de partida | Meta |
|---|-----------|-----------------|------|
| % ejecución de la partida | Resultado | 92 % | 95 % |
| % TIS (tarjeta individual sanitaria) beneficiadas | Resultado | 10 % | 15 % |

COSTES

| | 2022 | 2023 | 2024 |
|--------------------|-----------|-----------|-----------|
| Presupuesto | 950.000 € | 950.000 € | 950.000 € |

Número de registro: 134

CRONOGRAMA

| | Mes | Año |
|--------------------------|-----------|------|
| Fecha de la convocatoria | Febrero | 2022 |
| Fecha de la concesión | Mayo | 2022 |
| Fecha del último pago | Diciembre | 2022 |

PERIODICIDAD DE LA ACTIVIDAD SUBVENCIONADA

| | |
|--------------|-------|
| Periodicidad | Anual |
|--------------|-------|